



Ajuntament de Carlet

Regidoria de Trafic
(Negociat Policia Local)

NOTA INFORMATIVA

Estimado vecino:

Desde el Ayuntamiento de Carlet le informamos que el pasado 25 de mayo de 2010 entro en vigor la nueva ley de tráfico, promovida por la Dirección General de Tráfico - DGT y aprobado por el Ministerio del Interior.

Con la nueva Ley el Gobierno impone obligatoriamente a los Ayuntamientos las cuantías en los siguientes grados:

Infracciones Leves	Hasta 100 €	El Ayuntamiento regula en 60 € todas las leves
Infracciones Graves	200 €	El Ayuntamiento no tiene potestad para regular
Infracciones Muy Graves	500 €	El Ayuntamiento no tiene potestad para regular

Debido al importante cambio Legislativo y su repercusión para todos los vecinos, les informamos de las infracciones más habituales en la Ciudad de Carlet.

HECHO	GRADO	IMPORTE
No obedecer una señal de prohibición o restricción	Leve	60 €
Estacionar delante de un vado	Leve	60 €
Estacionar en doble fila	Grave	200 €
No utilizar casco de protección homologado	Grave	200 €
Estacionar sobre la acera dificultando paso de peatones	Grave	200 €
Circular con menores de 12 años como pasajeros de motocicletas o ciclomotores	Grave	200 €
Conducir de modo temerario	Muy Grave	500 €

Todas las infracciones tienen una reducción del 50% si se abona en un plazo de 15 días desde su notificación.